



CLINICA SANTA ANA

CENTRO MEDICO - QUIRURGICO

Señor Doctor

Paulino Eugenio Vintimilla Marchán

REPRESENTANTE LEGAL DE CLINICA SANTA ANA

Ciudad.-

En la ciudad de Cuenca, a los 04 días del mes de agosto de 2011, entre los Señores CEDENTE: Dr. Fabián Cordero Ochoa y su cónyuge la Sra. Grace Anguioлина Puyol Ramírez, Accionista de la Clínica Santa Ana Centro Médico Quirúrgico S.A., quien tiene a su haber 14958,00 Acciones del valor de \$ 2,00 cada acción y por otra parte el CESIONARIO: Dr. Fernando Verdugo Fernández.

Los intervinientes son de Nacionalidad Ecuatoriana, en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a los siguientes:

El compareciente en la calidad con la que interviene Cede a favor del Dr. Fernando Verdugo Fernández, 4311,00 Acciones de las 14.958,00 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas, por intermedio del Representante Legal, para constancia de la transferencia que se deja especificada firman en unida de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,

Dr. Fabián Cordero Ochoa

cc: 0100444603

Sra. Grace Anguioлина Puyol Ramírez

cc: 0601151665

Dr. Fernando Verdugo Fernández

cc: 0301429510



CLINICA SANTA ANA

CENTRO MEDICO - QUIRURGICO

Señor Doctor

Paulino Eugenio Vintimilla Marchán

REPRESENTANTE LEGAL DE CLINICA SANTA ANA

Ciudad: -

En la ciudad de Cuenca, a los 22 días del mes de junio de 2012, entre los Señores CEDENTE: Dr. Fabián Cordero Ochoa y su cónyuge la Sra. Grace Angulolina Puyol Ramirez, Accionista de la Clinica Santa Ana Centro Médico Quirúrgico S.A., quien tiene a su haber 10.808,00 Acciones del valor de \$ 2,00 cada acción y por otra parte el CESIONARIO: Dr. Bolívar Mora Espinoza.

Los intervinientes son de Nacionalidad Ecuatoriana, en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a los siguientes:

El compareciente en la calidad con la que interviene Cede a favor del Dr. Bolívar Mora Espinoza 2.163,00 Acciones de las 10.808,00 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas, por intermedio del Representante Legal, para constancia de la transferencia que se deja especificada firman en unida de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,

Dr. Fabián Cordero Ochoa

cc: 0100444603

Sra. Grace Angulolina Puyol Ramirez

cc: 0601151665

Dr. Bolívar Mora Espinoza

cc: 0102133527